

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



RETIRO, 19 de Diciembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 4.110 .-/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- La Boleta de Garantía N°0358668 de fecha 04 de Enero del 2017, del Banco BCI, por la suma de \$124.911.-, en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato de Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora año 2017, de la Empresa COMERZILAIZADORA INCOTAL LTDA.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N°0358668, de fecha 04 de Enero del 2017, del Banco BCI, por la suma de \$124.911.-, en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato de Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora año 2017, de la Empresa Comercializadora INCOTAL LTDA.

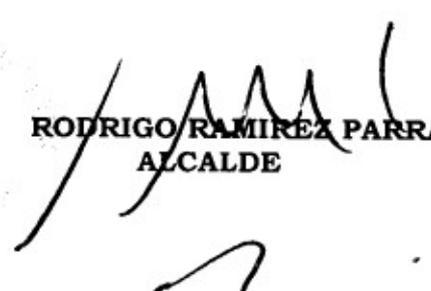
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE